

DECRETO N° 14/2019

VISTO: El Oficio N° 918/19, de fecha 13 de febrero del 2019 remitido por el Tribunal de Cuentas de la Republica, conteniendo el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental correspondiente al ejercicio 2017.

RESULTANDO: Que en el mismo se informa que se ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2017, sugiriendo recomendaciones de procedimientos administrativos a tener en cuenta.

CONSIDERANDO: Que se establece que el examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSA).

ATENTO: A lo antes expuesto y a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

- 1) Aceptar las observaciones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República.
- 2) Comunicar la presente Resolución al TCR.
- 3) Oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 17 votos en 26 presentes.-

Sr. DARDO AVILA
Secretario

Edil Dr. HECTOR BARRIOS
Presidente